



CUDAP: EXP-UNC: 11290/2014

VISTO:

La solicitud de designación de la Lic. María Jazmín Sequeira como Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Dinámica de Grupos II" del Departamento Académico de Teatro, presentada por el Director de dicho Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Dinámica de Grupos II" del Departamento Académico de Teatro, se encuentra en proceso de convocatoria hasta el 28 de marzo del corriente, según Resolución Decanal Nº 31/2014 y aprobación del HCS Resolución Nº 1054.

Que el Director Disciplinar solicita con carácter excepcional la designación directa de la profesora Sequeira desde el 1º de abril y hasta la sustanciación del concurso; y además solicita la licencia de citada profesora en su cargo de Profesor Auxiliar "B" con dedicación simple.

Que, asimismo, se requiere designar en el cargo de Profesor Ayudante "B" con dedicación simple a la Lic. Verónica Aguada Bertea, desde el 1º de abril de 2014 y hasta tanto se sustancie el concurso convocado, o mientras dure la licencia de la Prof. Sequeira.

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento y las actividades de la cátedra dado que el año lectivo 2014 ha comenzado.

Que este Consejo en sesión de fecha 31 de marzo de 2014, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar, interinamente y de manera directa, a la Lic. María Jazmín Sequeira, legajo Nº 44.882, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Dinámica de Grupos II" del Departamento Académico de Teatro, desde el 1º de abril de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2014 o hasta la provisión del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º. Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. María Jazmín Sequeira, legajo Nº 44.882, en un cargo de Profesor Ayudante "B" con dedicación simple, por concurso, desde el 1º de abril de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2014 y mientras dure las condiciones de designaciones establecidas en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 13, Apartado II, inciso C) del Decreto 3417/79

ARTICULO 3º. Designar interinamente a la Lic. Verónica Aguada Bertea, legajo № 47.779,





CUDAP: EXP-UNC: 11290/2014

en un cargo de Profesor Ayudante "B" con dedicación simple, en la cátedra "Dinámica de Grupos II" del Departamento Académico de Teatro, desde el 1º de abril de 2014 al 30 de septiembre de 2014 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Lic. María Jazmín Sequeira.

ARTICULO 4º. Las docentes designadas deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. Nº 5/95.

ARTICULO 5º. Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 6º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a las interesadas. Comunicar al Área Económico Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº

GRC

043

Lic. Eduardo Schöenemann SECRETARIO DE CONSEJO - HCD

Facultad de Artes - UNC

NINAS DO VACIONA DE LA SOCIAL DEL SOCIAL DE LA SOCIAL DEL SOCIAL DE LA SOCIAL DE LA

Prof. Dardy Alzogaray Vicedado Facultad de Alles ONC